



### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En la demanda promovida en el proceso ordinario laboral promovido por **HÉCTOR DE JESÚS TABORDA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**; advierte el Despacho que mediante memorial allegado por correo electrónico el 27 de octubre de 2021 (doc.04 expediente digital), el apoderado de la parte demandante, el Dr. CARLOS ANDRÉS RÍOS SALAZAR, manifiesta su voluntad de retirar la demanda referida.

Con motivo de dicha solicitud, se procede a revisar el expediente, encontrando que la demanda aún no ha sido admitida y que fue remitida desde el correo electrónico registrado por el apoderado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA. Por lo anterior, y como se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 92 del C. G. del P., aplicado de manera analógica a falta de norma expresa en materia laboral, se **ACCEDE** al **RETIRO DE LA DEMANDA** anteriormente mencionada.

Toda vez que la demanda fue presentada a través de los canales digitales habilitados por el Consejo Superior de la Judicatura, con motivo de las medidas implementadas para la continuidad de la administración de justicia en el marco de la pandemia por el VIRUS SARS-COV2, se tiene entonces que no obra ningún documento físico que pudiera ser objeto de desglose, por lo que simplemente, se procederá con las desanotaciones en el sistema de gestión judicial y con el archivo definitivo del expediente.

**Notifíquese.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Alberto Hurtado Peláez", written in a cursive style.

**CARLOS ALBERTO HURTADO PELÁEZ**  
**JUEZ (E)**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -  
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**  
N° **089** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy  
**22 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.

A small handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Ángela Gómez Calderón", written in a cursive style.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIA